

**COMUNICADO**  
**MEFP/VPCF/DGSGIF N° 77/2018**

**SUSPENSION TEMPORAL DEL REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES DEL ESTADO (RUPE)**

La Dirección General de Sistemas de Gestión de Información Fiscal (DGSGIF) comunica a todas las entidades públicas, beneficiarios y proveedores del Estado, que se suspenderá el **Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) a partir de horas 19:00 hasta horas 20:00, debido a mantenimiento y actualización del mismo.**

A partir de la fecha la generación de certificado RUPE para contrataciones menores tendrá como dato obligatorio en el filtro de búsqueda el campo "gestión", para mas detalles ver la <<Guia Operativa >> .

Favor tomar nota y se agradece por su comprensión.

La Paz, 23 de Noviembre de 2018

